

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificado N° 146, de fecha 19.12.13, que acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar el llamado a Licitación.
4. Decreto Exento N° 774, de fecha 26.03.14. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta Evaluación de fecha 29.04.14.
6. Decreto Adjudicación N° 1033 de fecha 30.04.2014.
7. Decreto N°001192 de fecha 05.12.2013, Aprueba Contrato suscrito para realizar el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCUELAS COMUNA DE SANTA CRUZ".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuelas Comuna de Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Fondo de Infraestructura Escolar, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.034.


DECRETO EXENTO N° 001581

1. **NOMBRASE** al Profesional que a continuación se indica para realizar la Inspección Técnica de Obras I.T.O., para el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCUELAS COMUNA DE SANTA CRUZ".

- **ENZO DANIEL VALDIVIA SALINAS**
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/CMRC/edvs

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)